COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección
- - -

ADENDA AL CONTRATO Nº 109 /2012
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y FOTOCOPIADORAS

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el "CONTRATANTE", con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el CNEL DEM APARICIO DIEGO ZARATE VIDAL, con C.I. N° 674.107, en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, y la STTE BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4, con C.I. N° 2.301.236; y por la otra el Señor ARIEL MATIAS BOGADO LOPEZ, con C.I. Nº 1.698.910, quien concurre en representación de la firma **NEOTEK S.A.**, en su carácter de Representante Legal, con domicilio en la calle Herminio Giménez Nº 1618 - Asunción, en adelante denominado el "PROVEEDOR", convienen en celebrar la presente Adenda al contrato de Adquisición de Equipos informáticos, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2012; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Por la cual amplia la **Cláusula 11. Alcance del Suministro**, del Contrato Nº 109 de fecha 11 de julio de 2012, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	Monitor LCD de 18" SLIM	AOC	Unidad	2	600.000	1.200.000
5	Impresora laser blanco y negro para 8000 copias	HP	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
TOTAL AMPLIACION						**2.400.000**

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de Gs **2.400.000 (Guaraníes dos millones cuatrocientos mil)**, pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor que la FAP pagará por la Adquisición de Equipos Informáticos, es la mencionada en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para pago, es de 60 (Sesenta) días calendario.-----

2.2. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de los Bienes ofertados.----------

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 18. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar el monto de la Póliza de seguros a los efectos de la presente Adenda.-------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 28 días del mes de setiembre del año 2012.----------

NEOTEK S.A.
Herminio Giménez Nº 1618
c/ Coronel Irrazábal
Tel. 021 205.173

ARIEL M. BOGADO LOPEZ
REP. LEGAL – NEOTEK S.A.

APARICIO DIEGO ZARATE VIDAL
CNEL DEM – DIRECTOR CF Nº 4 FAP

BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS
STTE JM Abog – ASESORA JURÍDICA CF Nº 4